Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 595	O.C. Institucional Nº 595

Nivel de Entidad:	**28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**	**Fecha de Emisión :**	**04/05/2015**
Entidad:	**Facultad de Ingeniería Agronómica**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1040**		
ID del Llamado:	**288000**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA			
Proveedor:	**ACCER DISTRIBUIDORA**	**RUC:**	**3760896-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	PILA ALCALINA CHICA AAA	UNIDAD	PAQUETE DE 4	SONY	USA	100	16.000	1.600.000
2	2	PILA ALCALINA MEDIANA	UNIDAD	PAQUETE DE 4	SONY	USA	50	18.000	900.000
3	3	PILA ALCALINA GRANDE	UNIDAD	PAQUETE DE 2	SONY	USA	30	20.000	600.000
4	4	CABLE PARA RED RJ 45 (ROLLO DE 100 MTS.)	METROS	ROLLO	CHINO	CHINO	200	1.500	300.000
5	5	CABLE CORDÓN	METROS	ROLLO	CONDEL	PARAGUAY	100	3.500	350.000
6	6	CABLE DE BAJADA	METROS	ROLLO	CONDEL	PARAGUAY	100	18.000	1.800.000
7	7	CABLE PRE-ENSAMBLADO	METROS	ROLLO	CONDEL	PARAGUAY	475	19.500	9.262.500
8	8	CABLE MULTIFILAR	METROS	ROLLO	CONDEL	PARAGUAY	200	3.500	700.000
9	9	CABLE TALLER DE 2"	METROS	ROLLO	IMPACO	PARAGUAY	300	3.250	975.000
10	10	CABLE TALLER DE 4"	METROS	ROLLO	IMPACO	PARAGUAY	300	4.500	1.350.000
11	11	CABLE TALLER DE 6"	METROS	ROLLO	IMPACO	PARAGUAY	200	5.200	1.040.000
12	12	CABLE TALLER DE 10"	METROS	ROLLO	IMPACO	PARAGUAY	100	8.100	810.000
13	13	BRAZO PARA ALUMBRADO PUBLICO	UNIDAD	UNIDAD	AC	PARAGUAY	20	25.000	500.000
14	14	SOMBRERO ALUMBRADO PÚBLICO	UNIDAD	UNIDAD	LUXACLIL	PARAGUAY	40	25.000	1.000.000
15	15	REFLECTOR PARA ALUMBRADO PUBLICO	UNIDAD	UNIDAD	EMPALUX	CHINA	40	35.000	1.400.000
16	16	REACTANCIA PARA ALUMBRADO PUBLICO	UNIDAD	UNIDAD	INTRAL	BRASIL	40	150.000	6.000.000
17	17	CINTA AISLANTE GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	MOVELNO	ARGENTINA	30	8.500	255.000
18	18	ZOCALO PARA FLUORESCENTE EL PAR	UNIDAD	UNIDAD	PHILLIPS	BRASIL	100	7.000	700.000
19	19	FOCO ECONÓMICO	UNIDAD	UNIDAD	CHINO	CHINO	50	15.000	750.000
20	20	PORTA FOCO	UNIDAD	UNIDAD	PHILLIPS	BRASIL	50	5.000	250.000
		TOTAL							**30.542.500**

SON GUARANÍES: **TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS.** ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:04/05/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	4	0	340	30	1	10	30.542.500
				TOTAL					30.542.500

Accer Distribuidora
RUC: 3760896-7

04/05/15

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda

Lic. Sergio Ariel Unzaín
Director Administrativo / FIA - UNE

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 596	O.C. Institucional Nº 596

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	04/05/2015
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	288000	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA			
Proveedor:	ACCER DISTRIBUIDORA	RUC:	3760896-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
21	21	INODORO	UNIDAD	UNIDAD	SIPLA	BRASIL	20	90.000	1.800.000
22	22	TAPA PARA INODORO	UNIDAD	UNIDAD	SIPLA	BRASIL	20	25.000	500.000
23	23	Cisternas de inodoro	UNIDAD	UNIDAD	SIPLA	BRASIL	20	35.000	700.000
24	24	LAVATORIO	UNIDAD	UNIDAD	SIPLA	BRASIL	40	75.000	3.000.000
25	25	CONTROL REMOTO PARA AIRES	UNIDAD	UNIDAD	CHINO	CHINO	20	150.000	3.000.000
26	26	FOCO REFLECTOR	UNIDAD	UNIDAD	CHINO	CHINO	20	45.000	900.000
27	27	LAMPARA HALOGENA	UNIDAD	UNIDAD	KALOP	ARGENTINA	20	45.000	900.000
28	28	FOCO DE VAPOR MERCURIO	UNIDAD	UNIDAD	PHILLIPS	BRASIL	20	75.000	1.500.000
29	29	LAMPARA FLUORESCENTE DE 40 VOL	UNIDAD	UNIDAD	PHILLIPS	BRASIL	20	8.000	160.000
30	30	ARRANCADOR DE FLUORESCENTE	UNIDAD	UNIDAD	PHILLIPS	BRASIL	20	3.500	70.000
31	31	REACTANCIA DE 40 W	UNIDAD	UNIDAD	ELECTRON	CHINO	20	9.000	180.000
32	32	EQUIPO COMPLETO DE FLUORESCENTE	UNIDAD	UNIDAD	ELECTRON	CHINO	10	65.000	650.000
33	33	EQUIPO DE ALUMBRADO PUBLICO	UNIDAD	UNIDAD	AC	PARAGUAY	10	250.000	2.500.000
34	34	LLAVES, PUNTO Y TOMAS	UNIDAD	UNIDAD	ELECTRON	CHINO	20	7.500	150.000
35	35	LLAVE DE UN PUNTO	UNIDAD	UNIDAD	ELECTRON	CHINO	20	7.500	150.000
36	36	CANALETA PLASTICA DE 2 METROS PARA CABLES	UNIDAD	UNIDAD	KALOP	ARGENTINA	20	22.000	440.000
37	37	CAÑO DE 1/2	UNIDAD	UNIDAD	TIGRE	PARAGUAY	19	5.500	104.500
38	38	CAÑO DE 3/4	UNIDAD	UNIDAD	TIGRE	PARAGUAY	20	8.500	170.000
39	39	CAJAS NEGRAS P/ INSTALACION ELECTRICA	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	20	3.500	70.000
40	40	ENCHUFE TRIPLE	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	20	8.500	170.000
		TOTAL							17.114.500

SON GUARANÍES: **DIEZ Y SIETE MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS.** ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:04/05/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	4	0	340	30	1	10	17.114.500
			TOTAL						17.114.500

Accer Distribuidora RUC: 3760896 - 7 FIRMA PROVEEDOR	04/05/15 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Sergio Ariel Unzaín
Director Administrativo / FIA - UNE

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 597	O.C. Institucional Nº 597

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	04/05/2015
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	288000	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA			
Proveedor:	ACCER DISTRIBUIDORA	RUC:	3760896-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
41	41	FICHA MACHO	UNIDAD	UNIDAD	ELECTRON	CHINO	20	3.500	70.000
42	42	FICHA HEMBRA	UNIDAD	UNIDAD	EMPALUX	CHINO	20	3.500	70.000
43	43	TOMA CORRIENTE	UNIDAD	UNIDAD	EMPALUX	CHINO	20	3.500	70.000
44	44	PROLONGADOR DE 10 METROS	UNIDAD	UNIDAD	AC	PARAGUAY	20	25.000	500.000
45	45	PICO PARA TOMA	UNIDAD	UNIDAD	ELECTRON	CHINO	15	3.700	55.500
46	46	PICO PARA LLAVE	UNIDAD	UNIDAD	ELECTRON	CHINO	15	3.700	55.500
47	47	TOMA EXTERNA PARA RJ 45	UNIDAD	UNIDAD	ELECTRON	CHINO	15	15.000	225.000
48	48	TOMA PARA COMPUTADORA	UNIDAD	UNIDAD	ELECTRON	CHINO	15	15.000	225.000
49	49	FICHA PARA TELEFONO	UNIDAD	UNIDAD	ELECTRON	CHINO	15	4.000	60.000
50	50	REFLECTOR	UNIDAD	UNIDAD	ELECTRON	CHINO	15	25.000	375.000
51	51	DISYUNTORES DE 15 AMP MONOFASICO	UNIDAD	UNIDAD	SASSIN	CHINO	15	22.000	330.000
52	52	DISYUNTORES DE 20 AMP MONOFASICO	UNIDAD	UNIDAD	SASSIN	CHINO	15	23.000	345.000
53	53	DISYUNTORES DE 30 AMP MONOFASICO	UNIDAD	UNIDAD	SASSIN	CHINO	10	28.000	280.000
54	54	DISYUNTORES DE 15 AMP TRIFASICO	UNIDAD	UNIDAD	SASSIN	CHINO	9	22.000	198.000
55	55	DISYUNTORES DE 20 AMP TRIFASICO	UNIDAD	UNIDAD	SASSIN	CHINO	10	23.000	230.000
56	56	DISYUNTORES DE 30 AMP TRIFASICO	UNIDAD	UNIDAD	SASSIN	CHINO	10	29.000	290.000
57	57	FOTOCELULA P/ ALUMBRADO PUBLICO	UNIDAD	UNIDAD	ELECTRON	CHINO	10	9.000	90.000
				TOTAL					3.469.000

SON GUARANÍES: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL .----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:04/05/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	4	0	340	30	1	10	3.469.000
				TOTAL					3.469.000

Accer Distribuidora RUC: 3760896-7	04/05/15	Lic. Sergio Ariel Unzain Director Administrativo / FIA - UNE
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 598	O.C. Institucional Nº 598

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	**Fecha de Emisión :**	04/05/2015
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	288000	**Tipo de Procedimiento:**	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA			
Proveedor:	ACCER DISTRIBUIDORA	**RUC:**	3760896-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
58	58	ARENA LAVADA EL METRO	METROS CUBICOS	UNIDAD	ACARAY	PARAGUAY	10	125.000	1.250.000
59	59	PIEDRA TRITURADA EL METRO	METROS CUBICOS	UNIDAD	ACARAY	PARAGUAY	10	120.000	1.200.000
60	60	PIEDREGULLO O RIPIO	METROS CUBICOS	UNIDAD	ACARAY	PARAGUAY	10	110.000	1.100.000
61	61	HILO DE NYLON PARA DESMALEZADORA EL METRO	METROS	UNIDAD	GRILON	ARGENTINO	500	3.500	1.750.000
62	62	CABEZAL PARA DESMALEZADORA STILL	UNIDAD	UNIDAD	STILL	BRASIL	10	55.000	550.000
63	63	CUCHILLA PARA DESMALEZADORA STILL	UNIDAD	UNIDAD	STILL	BRASIL	10	35.000	350.000
64	64	ELECTRODO PARA SOLDADURA DE HIERRO	KILO	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	100	700	70.000
65	65	CARRETILLA DE METAL CON RUEDA DE GOMA	UNIDAD	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	5	250.000	1.250.000
66	66	CORREA PARA ROTATIVA MOTOCULTOR YAMAR	UNIDAD	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	10	85.000	850.000
67	67	CORREA PARA CUCHILLA DE TRACTOR MF 275	UNIDAD	UNIDAD	MF	BRASIL	5	350.000	1.750.000
68	68	MECHA DE ACERO PARA HIERRO	UNIDAD	UNIDAD	FAMASTIL	BRASIL	5	6.500	32.500
69	69	MECHA DE ACERO PARA HORMIGON	UNIDAD	UNIDAD	FAMASTIL	BRASIL	5	6.500	32.500
70	70	MECHA PARA PARED	UNIDAD	UNIDAD	FAMASTIL	BRASIL	5	6.500	32.500
71	71	MECHA PARA METAL	UNIDAD	UNIDAD	FAMASTIL	BRASIL	5	12.000	60.000
72	72	MECHA PARA MADERA	UNIDAD	UNIDAD	FAMASTIL	BRASIL	5	8.000	40.000
73	73	PICO PARA EXCAVACION	UNIDAD	UNIDAD	BELLOTA	BRASIL	4	45.000	180.000
74	74	PICO PARA JARDINERIA	UNIDAD	UNIDAD	BELLOTA	BRASIL	4	12.500	50.000
75	75	DESTORNILLADOR PLANO	UNIDAD	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	4	7.500	30.000
76	76	DESTORNILLADOR CRUZ	UNIDAD	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	4	7.500	30.000
77	77	DESTORNILLADOR BUSCA POLO	UNIDAD	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	4	4.000	16.000
78	78	LIMA AFILADORA PLANA	UNIDAD	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	4	7.000	28.000
79	79	LIMA AFILADORA TRIANGULAR	UNIDAD	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	4	8.500	34.000
80	80	LIMA REDONDA	UNIDAD	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	4	7.000	28.000
		TOTAL							**10.713.500**

SON GUARANÍES: **DIEZ MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS.** ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:04/05/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	4	0	390	30	1	10	10.713.500
			TOTAL						10.713.500

Accer Distribuidora RUC: 3760896 - 7 FIRMA PROVEEDOR	04/05/15 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Lic. Sergio Ariel Unzain Director Administrativo / FIA - UNE

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 599	O.C. Institucional Nº 599

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	04/05/2015
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	288000	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA			
Proveedor:	ACCER DISTRIBUIDORA	RUC:	3760896-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
81	81	MAQUINA ESMERILADORA	UNIDAD	UNIDAD	HP	BRASIL	1	250.000	250.000
82	82	PIEDRA PARA AFILAR	UNIDAD	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	4	12.500	50.000
83	83	MACHETE MEDIANO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	UNIDAD	BELLOTA	BRASIL	6	25.000	150.000
84	84	RASTRILLO TIPO ALPON DE METAL CON MANGO	UNIDAD	UNIDAD	BELLOTA	BRASIL	4	22.500	90.000
85	85	PALA DE PUNTA	UNIDAD	UNIDAD	BELLOTA	BRASIL	2	46.000	92.000
86	86	PALA COMUN	UNIDAD	UNIDAD	BELLOTA	BRASIL	2	46.000	92.000
87	87	PALA ANCHA	UNIDAD	UNIDAD	BELLOTA	BRASIL	2	48.500	97.000
88	88	PALITA PARA JARDINERIA	UNIDAD	UNIDAD	CHINO	CHINO	10	12.500	125.000
89	89	TIJERA DE PODAR GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	6	35.000	210.000
90	90	PINZA PLANA PUNTA FINA	UNIDAD	UNIDAD	FB	BRASIL	5	14.300	71.500
91	91	PINZA PUNTA GRUESA	UNIDAD	UNIDAD	FB	BRASIL	5	16.000	80.000
92	92	PINZA DE FUERZA	UNIDAD	UNIDAD	FB	BRASIL	5	21.000	105.000
93	93	BALDE ALBAÑIL DE PLASTICO	UNIDAD	UNIDAD	PLASNET	BRASIL	5	16.500	82.500
94	94	CUCHARA ALBAÑIL GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	5	12.500	62.500
95	95	FRATACHA	UNIDAD	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	5	22.000	110.000
96	96	VARILLA DE HIERRO DE 10	UNIDAD	UNIDAD	HIERROMA	PARAGUAY	50	65.000	3.250.000
97	97	LADRILLO COMUN	UNIDAD	UNIDAD	TOVATI	PARAGUAY	2.000	700	1.400.000
98	98	LADRILLO HUECO	UNIDAD	UNIDAD	TOVATI	PARAGUAY	1.500	1.000	1.500.000
99	99	ALAMBRE DE PUA EL QUINTAL	METROS	ROLLO	GERDAU	BRASIL	8	220.000	1.760.000
100	100	ALAMBRE TEJIDO	METROS	ROLLO	GERDAU	BRASIL	50	4.500	225.000
		TOTAL							9.802.500

SON GUARANÍES: **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS.** ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:04/05/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzain

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	4	0	390	30	1	10	9.802.500
TOTAL									9.802.500

Accer Distribuidora RUC: 3760896-7 FIRMA PROVEEDOR	04/05/15 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - DIRECCION ADMINISTRATIVA - PARAGUAY - MINGA GUAZU

Lic. Sergio Ariel Unzain
Director Administrativo / FIA - UNE

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 600	O.C. Institucional Nº 600

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	**Fecha de Emisión :**	04/05/2015
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	288000	**Tipo de Procedimiento:**	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA			
Proveedor:	ACCER DISTRIBUIDORA	**RUC:**	3760896-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
101	101	ALAMBRE LISO	METROS	ROLLO	GERDAU	BRASIL	10	4.500	45.000
102	102	ALAMBRE DULCE	METROS	ROLLO	GERDAU	BRASIL	10	2.500	25.000
103	103	CLAVOS PAQ. DE 1 KG.	KILO	PAQUETE	KALOP	ARGENTINO	10	12.000	120.000
104	104	RODILLO DE LANA	UNIDAD	UNIDAD	CHINO	CHINO	10	15.000	150.000
105	105	RODILLO DE ESPUMA	UNIDAD	UNIDAD	CHINO	CHINO	10	15.000	150.000
106	106	GRIFO O CANILLA	UNIDAD	UNIDAD	CHINO	CHINO	5	7.500	37.500
107	107	LLAVE DE PASO	UNIDAD	UNIDAD	CHINO	CHINO	20	10.500	210.000
108	108	LLAVE DE PASO MEDIA VUELTA	UNIDAD	UNIDAD	CHINO	CHINO	20	10.500	210.000
109	109	VALVULA PARA CANILLA	UNIDAD	UNIDAD	CHINO	CHINO	20	5.000	100.000
110	110	UNION DOBLE	UNIDAD	UNIDAD	TIGRE	PARAGUAY	20	4.500	90.000
111	111	UNIÓN DE REDUCCION	UNIDAD	UNIDAD	TIGRE	PARAGUAY	20	4.500	90.000
112	112	UNIÓN SENCILLA	UNIDAD	UNIDAD	TIGRE	PARAGUAY	20	4.500	90.000
113	113	UNIÓN EN T PLASTICO	UNIDAD	UNIDAD	TIGRE	PARAGUAY	20	5.000	100.000
114	114	UNION SOLDABLE	UNIDAD	UNIDAD	TIGRE	PARAGUAY	20	5.000	100.000
115	115	CODO DE PLASTICO ROSCABLE	UNIDAD	UNIDAD	TIGRE	PARAGUAY	20	6.500	130.000
116	116	CODO DE PLASTICO SIN ROSCA	UNIDAD	UNIDAD	TIGRE	PARAGUAY	20	6.500	130.000
117	117	CERRADURA PARA PUERTA	UNIDAD	UNIDAD	ALIAMZA	BRASIL	10	22.000	220.000
118	118	DELANTAL DE CUERO PARA SOLDADURA ELECTRICA	UNIDAD	UNIDAD	DELANTAL	BRASIL	10	20.000	200.000
119	119	CINTURON SOPORTE (PECHERA) PARA DESMALEZADORISTA	UNIDAD	UNIDAD	STILL	BRASIL	10	45.000	450.000
120	120	GUANTE DE CUERO	UNIDAD	UNIDAD	3M	ARGENTINO	10	25.000	250.000
121	121	GUANTE AISLANTES PARA ELECTRICIDAD	UNIDAD	UNIDAD	3M	ARGENTINO	6	25.000	150.000
122	122	GUANTE PARA PRODUCTOS QUIMICOS	UNIDAD	UNIDAD	3M	ARGENTINO	20	12.000	240.000
123	123	GUANTE PROTECTOR PARA SOLDADURA	UNIDAD	UNIDAD	3M	ARGENTINO	6	12.000	72.000
124	124	BOTAS DE CUERO CON PUNTA DE ACERO	UNIDAD	UNIDAD	PEGA FORTE	BRASIL	50	150.000	7.500.000
125	125	BOTAS DE GOMA EL PAR	UNIDAD	UNIDAD	PEGA FORTE	BRASIL	24	65.000	1.560.000
		TOTAL							**12.419.500**

SON GUARANÍES: **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS.** ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:04/05/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	4	0	390	30	1	10	12.419.500
				TOTAL					12.419.500

Accer Distribuidora RUC. 3760896-7 FIRMA PROVEEDOR	04/05/2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Lic. Ariel Unzaín Jefe Administrativo

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 601	O.C. Institucional Nº 601

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	**Fecha de Emisión :**	04/05/2015
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	288000	**Tipo de Procedimiento:**	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA			
Proveedor:	ACCER DISTRIBUIDORA	**RUC:**	3760896-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
126	126	LENTES O GAFAS PROTECTORAS	UNIDAD	UNIDAD	3M	ARGENTINO	9	12.000	108.000
127	127	ALAMBRE LISO 17/5 X 1000 MTS	UNIDAD	ROLLO	GERDAU	BRASIL	10	22.000	220.000
128	128	ALAMBRE LISO Nº 14 KILO	UNIDAD	ROLLO	GERDAU	BRASIL	10	22.000	220.000
129	129	ALAMBRE LISO Nº 16 KILO	UNIDAD	ROLLO	GERDAU	BRASIL	10	3.500	35.000
130	130	ALAMBRE LISO Nº 20 KILO	UNIDAD	ROLLO	GERDAU	BRASIL	10	3.500	35.000
131	131	AZADA CON MANGO	UNIDAD	UNIDAD	BELLOTA	BRASIL	10	45.000	450.000
132	132	CADENA METAL GALBANIZADA	UNIDAD	KILO	CHINO	CHINO	2	10.000	20.000
133	133	CANDADO	UNIDAD	UNIDAD	CHINO	CHINO	2	6.500	13.000
134	134	CARPA LONA FORTE MTS2	UNIDAD	MTS.	TODO LONA	PARAGUAY	2	85.000	170.000
135	135	CARPA NEGRA 6 X 100 MT 150MM	UNIDAD	MTS.	TODO LONA	PARAGUAY	2	65.000	130.000
136	136	CEMENTO 50 KILOS	UNIDAD	KILO	YGUAZU	PARAGUAY	5	55.000	275.000
137	137	CINTA METRICA 30 MTS	UNIDAD	UNIDAD	CHINO	CHINO	10	22.000	220.000
138	138	DISOLVENTE BOTELLA 1 LITRO	UNIDAD	LITRO	AC	PARAGUAY	7	12.500	87.500
139	139	ESCALERA ALUMINIO 8 PELDAÑOS	UNIDAD	UNIDAD	CHINO	CHINO	2	600.000	1.200.000
140	140	ESCOPLO 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	CHINO	CHINO	10	12.500	125.000
141	141	MANGUERA 1/2	UNIDAD	ROLLO	PLASNET	BRASIL	40	2.500	100.000
142	142	MANGUERA 3/4	UNIDAD	ROLLO	PLASNET	BRASIL	30	3.500	105.000
143	143	FOTOCELULA P/ ALUMBRADO PUBLICO	UNIDAD	UNIDAD	CHINO	CHINO	40	9.000	360.000
144	144	PULVERIZADOR 7 LITROS	UNIDAD	UNIDAD	STRONG	CHINO	3	250.000	750.000
145	145	RODILLO DE LANA	UNIDAD	UNIDAD	FB	BRASIL	20	12.000	240.000
146	146	SEMBRADORA MANUAL	UNIDAD	UNIDAD	EARTHWAY	BRASIL	3	300.000	900.000
147	147	SILICONA 300MM	UNIDAD	UNIDAD	3M	ARGENTINO	10	85.000	850.000
148	148	MIGUITORIO	UNIDAD	UNIDAD	SIPLA	BRASIL	5	90.000	450.000
		TOTAL							**7.063.500**

SON GUARANÍES: **SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS.** ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:04/05/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	4	0	390	30	1	10	7.063.500
				TOTAL					7.063.500

Accer Distribuidora RUC: 3760896-7 FIRMA PROVEEDOR	04/05/15 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA – DIRECCION ADMINISTRATIVA – MARCA GUAZÚ - PARAGUAY Lic. Ariel Unzaín Director Administrativo FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.